GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int: 6839715

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

2.8 SEP 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 201704

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VTSTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Don Yansu Angelo ALMORA CHURAMPI RUN: 24,992,626-4
  - 2. Don Gonzalo AREVALO MONTENEGRO RUN: 24.188.447-3
  - 3. Don Anthony CAMAC LASTARRIA RUN: 24.722.127-1
  - 4. Doña Erika Raquel FERGUSSON PAZ RUN: 24.618.168-3
  - 5. Doña Maira Alejandra GRAJALES MOLINA RUN: 24.967.347-1
  - 6. Doña Yennyfer MORALES CASTRILLON RUN: 24.984.548-5
  - 7. Doña Elizabeth MOSTACEDO CABRERA RUN: 24.972.094-1
  - 8. Don Freddy NOGUERA FLORES RUN: 23.951.254-2
  - 9. Doña Gloria Patricia OREJUELA RIASCOS RUN: 23.574.252-7
  - 10. Don Edward Andre RODRIGUEZ GALLARDO RUN: 24.980.444-4
- Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

NJEEF

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

Rodrigo Jandoval Bucoing JEEE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA YMIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/FAM [141] 13/09/2016